SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES

Bogotá D.C, 30 de Octubre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
Ciudad.

REFERENCIA: Solicitud limitación MiPymes de Territoriales , Invitación Pública MC-054-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN.

El suscrito JAIRO ANTONIO PRIETO SÁNCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, con Tarjeta Profesional No. 6029-T. actuando en calidad de revisor fiscal de la empresa LUBRIRETENES Y RODAMIENTO S.AS, identificada con NIT. 800.215.562-3 por medio de la presente solicitamos que el proceso No. Invitación Invitación Pública MC-054-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN, , Sea limitado a MiPymes ubicadas municipio de Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a nuestro alcance, para la cual anexamos la acreditación de los requisitos para el presente proceso.

Cordialmente

ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ
CC No. 79.785.394
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL.
LUBRIRETENES Y RODAMIENTO S.AS
NIT. 800215562-3

JAIRO ANTONIO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 19.244.954 de Bogotá D.C
Revisor fiscal
Tarjeta profesional: 6029-t